

13 MAYO 2010

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Alcaldicios N°. 1726 de 2001, N° 2330 de 2006 y N° 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde, firmar documentos "Por Orden Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que por Decreto Exento N° 1846 de 2008, este Municipio reconoció un nuevo bienio de experiencia entre otros, a funcionarios Asistentes de la Educación que se indican, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre:	RUT. N°:	Establec.:	Dto. N°:	BienioN°:	Fecha:
Carmen Martínez Pérez	8.830.336-9	Esc."Antú"	1846/2008	Nueve (9)	04-Mayo-2008
Georgina Martínez Ramírez	9.571.483-8	Esc."Antú"	1846/2008	Nueve (9)	09-Mayo-2008
Lorena Soto Pinto	10.396.839-9	Esc.-567	1846/2008	Siete (7)	09-Mayo-2008

1.-Que estas tres funcionarias, con posterioridad a las fechas antes señaladas, no registran permisos sin goce de sueldo y han completado dos años más de servicio en este Municipio, lo que implica reconocerles a cada una, un nuevo bienio de experiencia en eus cargos, y

DECRETO :

1.- **RECONOCESE** un nuevo bienio de experiencia a las funcionarias que se indican, quienes habiendo completado dos años más de servicio ininterrumpido en este Municipio, las hace acreedoras a un nuevo bienio de experiencia, tal cual se consigna a continuación :

NOMBRES:	AÑOS SERVICIO:	BIENIOS:	FECHA INICIO:
CARMEN MARTINEZ PEREZ	VEINTE (20)	DIEZ (10º)	04- MAYO- 2010
GEORGINA MARTINEZ RAMIREZ	VEINTE (20)	DIEZ (10º)	09- MAYO- 2010
LORENA SOTO PINTO	DIECISIETE (16)	OCHO (8º)	09- MAYO- 2010

2.-Los Departamentos de Educación y de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/RFF/EVM/fjr